



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1534/2015 /

COLINA, 26 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 163/2015, de fecha 24 de Junio de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE, por compra de implementación Taller Municipal de voleibol. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-195-L115 de fecha 24 de Junio de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 25 de Junio de 2015, que certifica que Daniel René Álvarez Navarrete, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Fotocopia de Solicitud de compra N° 141 de fecha 15 de Junio de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-195-L115 al oferente, **DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE, RUT: 06.449.223-3**, por compra de implementación Taller Municipal de voleibol, por un monto de \$ 634.000.- (seiscientos treinta y cuatro mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-24-01-008-005-000, denominado "Premios y Otros Programas Deportivos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/JZC/IVA/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de partes y Archivo

E-1534/2015
26-06-2015.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 163/2015

COLINA, 24 de Junio de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

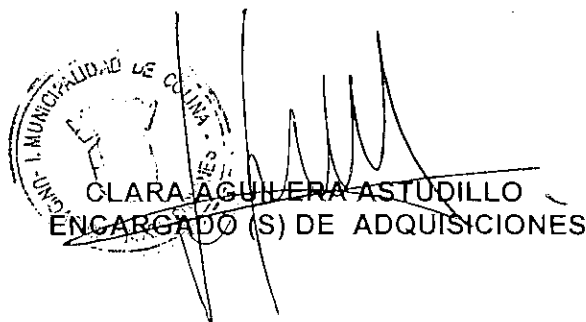
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de implementación Taller Municipal de voleibol.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°141/Dpto. Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-195-L115.

Oferente Adjudicado: Daniel Rene Alvarez Navarrete	
.Rut Oferente	: 06.449.223-3.
ITEM Presupuestario: 215.24.01.008.005.000.Premios y otros Programas Deportivos.	
Monto Adjudicado	: \$ 634.000.- Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

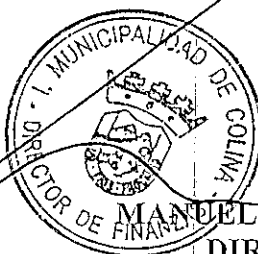
- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
25 JUN. 2015
RECIBIDO

COLINA, 24 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-195-L115, al proveedor DANIEL RENE ALVAREZ NAVARTE RUT.: 06.449.223-3.



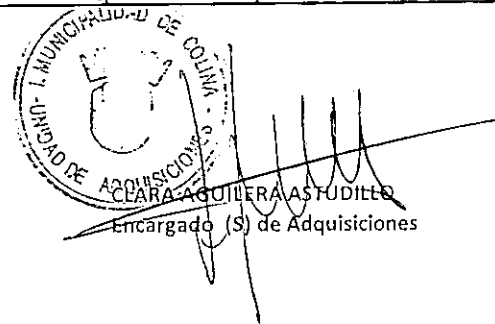
MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

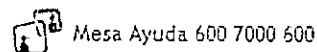
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-195-L115.

	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 TOLEDO Y VIDAL COMPAÑÍA LTDA	1,000,000	31.70	0.00	40.00	71.70	
2 INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA	647,210	48.98	0.00	40.00	88.98	
3 RICARDO GUERRERO VILLARROEL	1,839,400	17.23	0.00	40.00	57.23	
4 VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y COMPAÑÍA LTDA	737,300	42.99	0.00	40.00	82.99	
5 DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRTE	634,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
6 LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	1	0.00	0.00	0.00	0.00	NO SE CONSIDERA ESTA OFERTA POR EL PRECIO OFERTADO


 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 Encargado (S) de Adquisiciones

COLINA, 24 de Junio del 2015.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-06-2015 15:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
6.449.223-3	DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

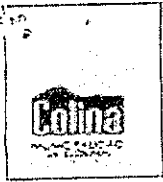
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



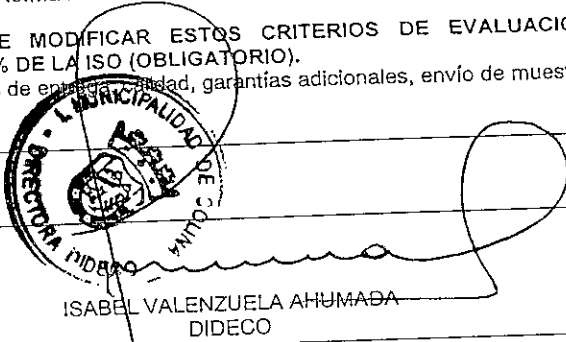
Imprimir Certificado



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD (correlativo requerimiento)	N° <u>141.</u>	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>221.</u> REFERENCIA
	unidad de	
FECHA SOLICITUD <u>10-06-2015.</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)		

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	08 de junio de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUIRENTE	Oficina de Deportes y Recreación Organizaciones Comunitarias.
OBJETIVO DE LA LICITACION	Implementación Taller Municipal de Voleibol
NOMBRE DE LA LICITACION	Implementación Voleibol
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	20 balones de Voleibol, cuero poliuretano suave oficial V5M-4000 Sensi Toch. 02 Riel Escalera para desarrollo de agilidad 04 cuerdas de salto rápido, de 3mt cada una 03 bolso porta pelotas de voleibol 02 Set de Antenas para redes de voleibol 02 bombines para voleibol 04 silbatos oficiales de voleibol 01 medidor de presión para balones 02 cronómetros digitales 30 petos de entrenamiento tela panal impresos (Voleibol Colina) 40 conos lentejas 01 Red de competencia con banda por los 4 costados, cable de acero y tensores.
PLAZOS	27 junio de 2015 en las oficinas de Deportes y Recreación Ilustre Municipalidad de Colina
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 1.000.000.-
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Patricio Soto Lagos fono 94797825 Email : patricio.soto@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	Indicar si necesita garantía (Ejemplo: garantía 6 meses por reparación de camión.)
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	 ISABEL VALENZUELA AHUMADA DIDECO
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	
ITEM PRESUPUESTARIO	PROGRAMAS DEPORTIVOS
CODIGO: <u>2152401008.005</u>	215.22.04.001.005